



PUBLIC
AWARENESS
CAMPAIGN

INFORMACIÓN SOBRE PERMISOS PARA AJARDINAR LA ACERA

(La traducción Diciembre 2007 de Shara Lotfi aprobó por el San Francisco
Department of Public Works Bureau of Urban Forestry)

El permiso para ajardinar la acera, hecho disponible en el 2006 por la Ciudad de San Francisco, anima a los residentes a reemplazar porciones de la acera con jardines. Sin embargo, se requiere un permiso para asegurar que los jardines en la acera se construyan y mantengan para maximizar los beneficios al ambiente, asegurar la seguridad pública, y asegurar que no interfieran con el flujo de el agua, la cloaca, y la electricidad de la ciudad.

Construir jardines en la acera crea una oportunidad para que las comunidades colaboren entre si en haciendo de nuestros vecindarios lugares mejores para vivir. Estos jardines son soluciones ecologicas: suavizan el paisaje urbano por medio de la agregación de hábitat de fauna y flora, y la tierra colecciona la lluvia que se filtra a la bahia.

MATERIALES PARA APPLICACAR PARA UN PERMISO

- [] Impreso de aplicación (ver página 3) firmado por el dueño de la propiedad o el agente del dueño.
- [] Dibujo simple de la ajardinación de la acera. Para muestras de dibujos, pongase en contacto con el Bureau of Urban Forrestry (Agencia de Silvicultura Urbana): 415-541-2676, y deje un mensaja para Maria d'Agostino.
- [] Un cheque no reembolsable escrito a CCSF-DPW- BUREAU OF URBAN FORESTRY de \$215 por cada propiedad si presentado individualmente, \$185 si son de dos a cuatro vecinos o \$160 si son cinco o más que viven en la misma cuadra o cruce. Invitando a sus vecinos a unirse al proceso alivia los honorarios, y los precios de la demolición y instalación.

Envíe sus materiales a:

City and County of San Francisco
P.O. Box 7461
San Francisco, CA 94120-7461

PERMISOS PARA AJARDINAR LA ACERA Y CONSTRUCCIÓN

- Llame al Burea of Urban Forestry (Agencia de Silvicultura Urbana) a 415-641-2676 dos semanas antes del cominezo de la demolición de la acera para coordinar una inspección al sitio. Asista la inspección. En la inspección, un empleado aprobará el permiso o le notificará de los cambios requeridos.
- Llame a Underground Service Alert (Servicio de alerta subterránea) a 800-227-2600 dos dias antes del comienzo de la demolición de la acera para chequear la ubicación de utilidades subterráneas.
- Talle el cemento con una sierra de cemento y rompalo en pedazos con un martillo neumático. Ahorre el precio de la transportación del cemento por medio de quitando la tierra y reemplazando los pedazos de cemento roto en el fondo de el jardín de la acera. Esto también ayudará el drenaje.
- Quite las peidras grandes de la tierra, y considere usandolos en el jardín. Llene el jardín de la acera con una mezcla de tierra nueva y la tierra que se encuentra el en sitio.
- Instale plantas y rasgos de la ajardinación del jardín de la acera.
- Llame al Bureau of Urban Forestry (Agencia de Silvicultura Urbana) a 415-641-2676 con una semana de anticipo para coordinar una inspección final del sitio. Asista a la inspección. En la inspección, un empleado aprobará el proyecto o le notificará de cualquier cambio requerido. Una vez que se realizen los cambios, se requiere otra inspección.

INDICACIONES PARA LA AJARDINACIÓN DE LA ACERA

1. Jardines de la acera deben dejar espacio para caminos que miden por lo menos 6 pies de ancho. Los caminos deben ser planos y libre de obstaculos.
2. La Ciudad de San Francisco anima a los ciudadanos a plantar arboles y jardines de la acera. Sin embargo, se requiere un Tree Planting Permit (permiso para plantar arboles, ver página 4). Permisos para plantar arboles son gratis y pueden ser presentados con el permiso para ajardinar la acera.
3. Los empleados del Department of Public Works Bureau of Urban Forestry (Agencia de Silvicultura Urbana del Departamento de Obras Publicas) deben aprobar la selección de las plantas y el diseño. Seleccione plantas que son resistentes a la sequía y son adecuados a las condiciones del clima local. Considere la luz, calidad de la tierra, y al agua disponible. Arboles requieren espacio alrededor, evite plantar dentro de 3 pies de arboles juvenes y cerca de la base de arboles existentes en el area.
4. Para asegurar la seguridad de la acera y para asegurar el drenaje de agua a la tierra, se recomienda no utilizar sembradoras elevadas. Sin embargo, sembradoras elevadas pueden ser permitidas en areas donde ajardinar la acera no se permite.
5. Donde existen espacios de estacionamiento, se debe mantener libre por los menos dos pies de la acera paralelo a la curva.
6. Por cada 20 pies, el tamaño típico de un espacio de estacionamiento, ajardinación de la acera debe permitir un camino perpendicular midiendo por lo menos 4 pies de ancho.
7. Para caminos de la acera, considere utilizando materiales de pavimento que facilitan que la lluvia llegue a la tierra. Materiales de pavimento recomendados incluyen ladrillo, piedras polvorizadas compactas, granito descomponido y concreto permeable. Por razones de seguridad, el pavimento debe estar a la misma altura que la acera, fijado en una base firme y libre de obstaculos.
8. Ajardinación de la acera debe medir menos de 3 pies de altura en los siguientes sitios:
 - (a) 25 pies delante de señales de trafico
 - (b) 25 pies anteriormente al acercamiento de una cruce, o 10 pies despues del punto de salida de una cruce
9. Un borde aumentado para personas con vision reducida debe marcar ambos extremos del jardin. Este borde debe medir entre 6 y 15 inches de alto y debe ser hecho de madera, piedra, metal, u otros materiales que permitan el flujo de agua al jardin.
10. Otros bordes aumentados o estructuras, por ejemplo piedras o esculturas, son permitidos pero pueden requerir un permiso adicional.
11. La cuesta de la ajardinación de la acera debe ser 1 pulgada debajo de la acera para permitir el drenaje de agua. En locales empinados, la ajardinación debe ser formada en terrazas para evitar la erosión y los derrames a la acera.
12. Cualquier avisos de estacionamiento, luces de la calle, postes de utilidad u otra infraestructura debe permanecer firmemente en el concreto.
13. Semaforos, postes de utilidad, buzones, receptaculos de basura, estantes para bicicletas, etc., excepto parquímetros, deben permanecer accesible por un camino perpendicular a la acera. Este camino debe permanecer 3 pies de ancho midiendo desde el centro de los aparatos fijos.
14. Todo plantamiento debe permitir por los menos 6 pulgadas de acceso en cada lado de utilidades subterráneas.
15. No se permitirá arjardinación la acera:
 - (a) Si la acera mide menos de 7 pies de ancho.
 - (b) Al lado de zonas del bus donde la acera mide menos de 15 pies de ancho.
 - (c) Al lado de zonas de estacionamiento para minusválidos donde la acera esta pintada de azul.
 - (d) Al lado de zonas para cruzar.
 - (e) En zonas de cruce.
 - (f) En zonas de rampas.
 - (g) Dentro de 15 pies de bocas de incendio.
16. El poseedor del permiso es responsable para el mantenimiento de los jardines de la acera y por podar para que las plantas no crezcan en los caminos de la acera.
17. El poseedor del permiso debe permanecer consciente de la ubicación de las utilidades cerca del jardín de la acera y las utilidades subterranas. El poseedor también tiene la responsabilidad de evitar contacto con o daño a lineas de electricidad o de telefono, cloacas, u otras utilidades.